

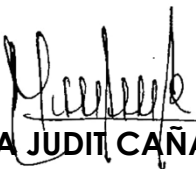


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD
Medellín, dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

PROVIDENCIA	AUTO DE SUSTANCIACIÓN NRO. 24
RADICADO	2023-0824
PROCESO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DECISIÓN	REQUIERE PARTE

Se deja en conocimiento lo manifestado por FENALCO.

NOTIFIQUESE


MARÍA JUDIT CAÑAS MESA
Juez

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en
ESTADO No.007 fijados hoy
19 de enero de **2024** a las 8:00 a.m.


PAULA ANDRÉA SÁNCHEZ GÓMEZ
La secretaria

Firmado Por:
Maria Judit Cañas Mesa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e8d891caeea19f99b23a604f28e736304dcdb238acdbb9f2e4c8fd73eafd9a5e**

Documento generado en 18/01/2024 11:15:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RV: Respuesta Rad. # 050013110012 2023-00824-00 - Inasistencia Alimentaria

Juzgado 12 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j12famed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 15/01/2024 10:30 AM

Para: Carlos Andres Gutierrez Henao <cgutierh@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 archivos adjuntos (503 KB)

JUAN CAMILO BEDOYA OSORIO 050013110012 2023-00824-00.pdf; reporte_019999904_1_0500131100122023-00824-00_20240115_100518.pdf; Outlook-1pavk5hm.png;

**JUZGADO 12 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN**

 604 2328525 ext 2512

 j12famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

 www.ramajudicial.gov.co

 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 312

 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm

**Nota:**

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: Procrédito Nacional <procredito@fenalcoantioquia.com>

Enviado: lunes, 15 de enero de 2024 10:08

Para: Juzgado 12 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j12famed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Respuesta Rad. # 050013110012 2023-00824-00 - Inasistencia Alimentaria

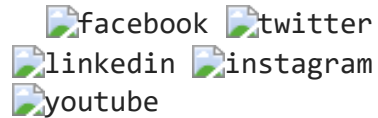
Cordial saludo Sres. Juzgado,

De acuerdo a su solicitud con radicado # 050013110012 2023-00824-00 nos permitimos enviar respuesta de manera oficial.

Cordialmente,

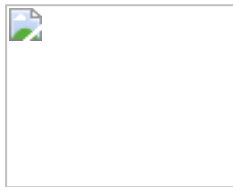
**Servicio Procredito**www.fenalcoantioquia.com

Calle 50 # 42 - 54, Medellín

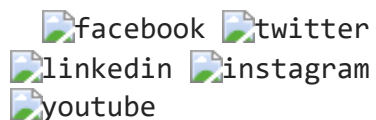


El mar, 19 dic 2023 a las 15:18, Soporte Personas Procrédito (<soporteprocredito@fenalcoantioquia.com>) escribió:

PSI

**Soporte Personas Procrédito**www.fenalcoantioquia.com

Calle 50 # 42 - 54, Medellín



----- Forwarded message -----

De: **Juzgado 12 Familia Circuito - Antioquia - Medellín** <j12famed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Date: mar, 19 dic 2023 a las 15:17

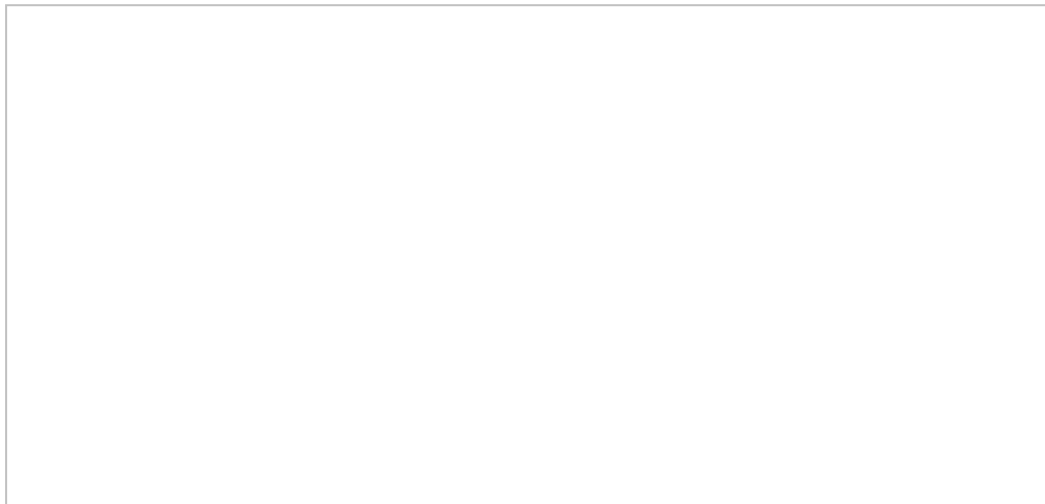
Subject: Radicado 2023-00824. Notifica medida

To: soporteprocredito@fenalcoantioquia.com <soporteprocredito@fenalcoantioquia.com>

Señor
GERENTE PROCRÉDITO

Por medio del presente, procedo a comunicarles que, en auto de este día, proferido en el proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS, promovido por la señora LEIDY NATALIA SERNA FLOREZ identificada con cedula de ciudadanía No.1.152.439.852 como representante legal de MARIA SALOME BEDOYA SERNA, en contra del señor JUAN CAMILO BEDOYA OSORIO identificado con cedula de ciudadanía N° 1.017.156.214 con fundamento en lo dispuesto en el artículo 129 de la Ley 1098 de 2006, SE ORDENÓ REPORTAR A ESA CENTRAL DE RIESGO que el señor BEDOYA OSORIO, ha incurrido en mora de pagar la cuota alimentaría para su hija, por más de un mes.

Atentamente,
Santiago Aristizábal Grajales
Citador



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus

documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de **Fenalco Antioquia**. Si Usted no es el destinatario final por favor elimínelo e infórmenos por esta vía. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y sus normas reglamentarias, el Titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es **Fenalco Antioquia**, que los usará con las siguientes finalidades: gestión administrativa, gestión de clientes, prospección comercial, fidelización de clientes, marketing y envío de comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y/o servicios.

Puede Usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a **Fenalco Antioquia**, al correo electrónico protecciondatos@fenalcoantioquia.com, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar o mediante correo ordinario remitido a la Calle 50 N° 42 - 54 Medellín, Antioquia. El Manual de Políticas de Protección de Datos Personales de **Fenalco Antioquia** se encuentra disponible en el portal web www.fenalcoantioquia.com.



Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de **Fenalco Antioquia**. Si Usted no es el destinatario final por favor elimínelo e infórmenos por esta vía. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y sus normas reglamentarias, el Titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es **Fenalco Antioquia**, que los usará con las siguientes finalidades: gestión administrativa, gestión de clientes, prospección comercial, fidelización de clientes, marketing y envío de comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y/o servicios.

Puede Usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a **Fenalco Antioquia**, al correo electrónico protecciondatos@fenalcoantioquia.com, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar o mediante correo ordinario remitido a la Calle 50 N° 42 - 54 Medellín, Antioquia. El Manual de Políticas de Protección de Datos Personales de **Fenalco Antioquia** se encuentra disponible en el portal web www.fenalcoantioquia.com.

Medellín, 15 de enero de 2024

Señora
MARÍA JUDIT CAÑAS MESA
Juez
JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD DE MEDELLIN
j12famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Trámite de Inasistencia Alimentaria
Demandante: LEIDY NATALIA SERNA FLOREZ
Demandado: JUAN CAMILO BEDOYA OSORIO
Cedula Demandado: 1017156214
Oficio N° 1133 **Rad. 050013110012 2023-00824-00**

Reciba un cordial saludo,

Conforme a la orden impartida por su Juzgado, FENALCO ANTIOQUIA – PROCRÉDITO ha procedido a **REPORTAR** la cédula **1.017.156.214** que identifica a **JUAN CAMILO BEDOYA OSORIO** por **“INASISTENCIA ALIMENTARIA”** desde el día 15/12/2023.

Se adjunta comprobante.

Estaremos atentos a las actuaciones y registros posteriores que tengamos que incluir en el HISTORIAL CREDITICIO, con motivo del citado trámite.

Atentamente,



JUAN FERNANDO PULGARÍN
Director jurídico

COMPROBANTE DE REPORTE INDIVIDUAL

Fecha y Hora: 15/01/2024 10:05:18

Usuario:1193121182

INFORMACIÓN DEL AFILIADO			
04_ - Inasistencia_Alimentaria			

INFORMACIÓN DE GARANTES

Tipo Garante	Tipo Documento	Número Documento	Nombre Garante
Deudor	Cedula Ciudadania	1017156214	JUAN CAMILO BEDOYA OSORIO

INFORMACIÓN DE OBLIGACIÓN

Tipo Obligación	Número Obligación	Fecha Obligación	Valor	Cargo Fijo	Tipo Contrato	Periodicidad Dias
Otros	0500131100122023-00824-00	2023/11/15	\$1	\$0	Otro	20

Termino Contrato	Meses Celebrados	Meses Permanencia	Saldo Total	Saldo Mora	Cuotas Pactadas	Cuotas Pagadas	Cuotas Mora	Motivo Pago	Refinanciación Reestructuración
			\$1	\$1	1	0	1		Normal

INFORMACIÓN DE CUOTAS

Número de Cuota	Estado de Cuota	Valor de Cuota	Valor Pagado	Dias de Mora	Fecha de Pago	Fecha de Vencimiento
1	Mora	\$1	\$0	20		2023/12/15